1. Identificación de la asignatura

Asignatura:	**PRÁCTICAS DE INTERPRETACIÓN**
Tipo:	**OBLIGATORIA DE ESPECIALIDAD**
Carácter:	**TEÓRICO**
Materia:	**PRÁCTICAS DE INTERPRETACIÓN**
Título:	**TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO**
Especialidad:	**INTERPRETACIÓN**
Curso:	**SEGUNDO**
Grupo:	**2º A y 2º B**
Créditos ECTS:	**6**
Horas lectivas semanales:	**3**
Prelación:	**Sin requisitos previos**
Calendario:	**35 semanas**
Horario de impartición:	**2º B Lunes, de 12:00 a 15:00 h** **2º A Miércoles de 08:30 a 11:30 h**
Profesorado:	**Antonio Manuel Gálvez Gallego** **Francisco José Redondo Navalón**
Departamento:	**INTERPRETACIÓN**

2. Descripción y contextualización

El perfil definido en la especialidad de Interpretación corresponde al de un artista, creador, intérprete y comunicador de signos que se utiliza a sí mismo como instrumento, integrando sus recursos expresivos, cuerpo y voz, y sus recursos cognitivos y emocionales, y poniéndolos al servicio del espectáculo. Desarrolla una visión artística personal que se combina con la de otros artistas participando en un proyecto artístico común. Este profesional estará capacitado para el ejercicio de la investigación y de la docencia.

De acuerdo con el Real Decreto 628/2022 y el Decreto 33/2024, de 2 de julio, por el que se aprueba el Plan de Estudios del Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha [2024/5498], la asignatura tiene como finalidad sintetizar todos los aspectos de la formación. Implica el conocimiento y la experimentación por parte del alumnado de la complejidad del proceso global de la creación, incluida la experiencia de la representación; el aprendizaje de los mecanismos de integración de los lenguajes,

procedimientos, conceptos y saberes adquiridos para conseguir transmitir al espectador las sensaciones, emociones y el sentido de la creación escénica; y el conocimiento y la experimentación del método de trabajo. Se llevará a cabo una valoración y crítica del resultado obtenido y del método de trabajo. Se procurará trabajar un montaje escénico con textos teatrales clásicos de Grecia y Roma, en función del grupo y del tipo de alumnado.

3. Contenidos y secuenciación de los mismos

SECUENCIACIÓN	BLOQUE TEMÁTICO	TEMAS
SEMANAS 1-30	I. La preparación del actor/actriz.	1. Entrenamiento actoral: la acción-reacción como motor de la escena dramática. 2. Elenco. Compromiso y ética del actor/actriz. 3. El actor/actriz en relación con el tiempo y el espacio.
SEMANAS 8-30	II. Estudio de la obra y de los personajes.	4. El texto dramático: análisis dramatúrgico y actoral de los personajes y de la obra elegida. Investigación de materiales. 5. Propuestas creativas a partir del estudio del texto, de los materiales asociados y de su visión en la actualidad. 6. La adaptación de la interpretación al género y estilo de la obra y de la puesta en escena. 7. El personaje y la escena: acercamientos desde la improvisación y el trabajo psicofísico.
SEMANAS 15-34	III. Introducción a la puesta en escena.	8. La concepción de la puesta en escena y de los aspectos que la componen. 9. Construcción de la partitura escénica y coral. Procesos de ensayo y repetición. 10. La representación.

La secuenciación temporal recogida en el cuadro anterior tiene carácter orientativo. Los contenidos se trabajarán de forma interrelacionada e integrada a lo largo del curso, por lo que los bloques temáticos no tienen por qué ajustarse de manera estricta a las semanas indicadas.

El profesorado podrá modificar la secuenciación (adelantando, prolongando, simultaneando o retomando bloques y temas) en función de las necesidades que detecte en el grupo y en cada estudiante, del ritmo de trabajo y del grado de incorporación de la técnica a la práctica, con el fin de favorecer el progreso del grupo y el rigor del proceso creativo.

4. Competencias que desarrolla y resultados de aprendizaje

La asignatura está diseñada para contribuir a que el alumnado alcance la madurez y la formación técnica y humanística necesarias para realizar de manera plena la opción profesional más adecuada a sus capacidades e intereses, mediante el desarrollo de las siguientes competencias:

4.1. Generales

CG-1 Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos.

CG-2 Comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.

CG-3 Potenciar la conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue.

CG-4 Comunicar, mostrando la capacidad suficiente de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.

CG-5 Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social.

4.2. Transversales

CT-1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

CT-2 Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

CT-3 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CT-4 Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

CT-6 Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

CT-7 Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

CT-8 Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

CT-9 Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

CT-10 Liderar y gestionar grupos de trabajo.

CT-11 Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

CT-12 Adaptarse, en condiciones de competitividad, a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional, y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

CT-13 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

CT-14 Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

CT-15 Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

CT-16 Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

CT-17 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

4.3. Específicas

CEI-1 Dominar los recursos expresivos necesarios para el desarrollo de la interpretación.

CEI-2 Participar en la creación e interpretar la partitura y/o personaje, a través del dominio de las diferentes técnicas interpretativas.

CEI-3 Interaccionar con el resto de lenguajes que forman parte del espectáculo.

CEI-4 Estudiar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

4.4. Resultados de aprendizaje

RA-1 Saber incorporar los recursos expresivos corporales y orales necesarios en función del texto y del personaje de una obra.

RA-2 Conocer y participar activamente en las distintas fases del desarrollo del proceso creativo actoral de una obra.

RA-3 Saber incorporar una partitura de acciones físicas con sentido de verdad, así como saber integrar los elementos imprescindibles de la puesta en escena.

RA-4 Interiorizar la línea de acción del personaje y su comportamiento, así como incorporar los elementos de caracterización interna y/o externa del personaje.

5. Metodología

5.1. Descripción de la metodología

La metodología será eminentemente práctica, activa y participativa, y favorecerá el aprendizaje significativo, teniendo en cuenta la atención individualizada del proceso de aprendizaje del alumnado y del grupo como colectivo.

Los contenidos se desarrollarán principalmente en torno al material dramatúrgico elegido. Se trabajará a partir de obras grecolatinas a elección del profesorado, adecuando los materiales según la adaptación precisa al grupo y al alumnado. Se realizarán ejercicios prácticos interpretativos, creación de escenas, trabajos de investigación y análisis teórico-prácticos, así como una memoria pormenorizada del trabajo del alumnado en la asignatura. Esta memoria deberá seguir los parámetros indicados por el profesorado en cuanto a formato, extensión, contenidos mínimos, estructura, etc.

Se fomentará la autonomía y el compromiso del alumnado para la elaboración y el desarrollo de materiales y prácticas de estudio, así como de ensayos fuera y dentro del aula, y su capacidad para el trabajo en equipo desde la ética, el compromiso y el rigor.

5.2. Recursos

Recursos didácticos: esquemas, apuntes, bibliografía, exposiciones con proyección de presentaciones, fotocopias de escenas, etc.

Recursos materiales: elementos del centro (sillas, mesas, tarimas, etc.), vestuario y utilería, músicas, etc.

Herramientas interactivas proporcionadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, como las aulas virtuales de la plataforma EducamosCLM.

5.3. Bibliografía

Técnicas actorales

Chéjov, M. (1999). *Sobre la técnica del actor*. Editorial Alba.

Chéjov, M. (2015). *Lecciones para el actor profesional*. Editorial Alba.

Donnellan, D. (2015). *El actor y la diana*. Editorial Fundamentos.

Hagen, U. (2003). *Un reto para el actor*. Editorial Alba.

Layton, W. (1990). *¿Por qué? Trampolín del actor*. Editorial Fundamentos.

Meisner, S. (2003). *Sobre la actuación*. La Avispa.

Osipovna Knébel, M. (1996). *El último Stanislavsky*. Editorial Fundamentos.

Osipovna Knébel, M. (1998). *La palabra en la creación actoral*. Editorial Fundamentos.

Porras, Y. (Ed.). (2020). *Geografía de la actuación*. Editorial Fundamentos.

Ruiz Osante, B. (2009). *El arte del actor en el siglo XX*. Artezblai.

Stanislavski, C. (2011). *La construcción del personaje*. Alianza Editorial.

Análisis dramatúrgico y bibliografía sobre teatro grecolatino

Amestoy, I. (2019). *Siempre la tragedia griega. Claves de la escritura dramática*. Ediciones Complutense.

Aristófanes (2017). *Los pájaros. Las ranas. Las asambleístas* (J. Martínez García, trad.). Alianza Editorial.

Aristóteles (2021). *Poética*. Alianza Editorial.

Barrientos, J. L. (2012). *Cómo se comenta una obra de teatro*. Editorial Paso de Gato.

Medina Vicario, M. A. (2008). *Los géneros dramáticos*. Editorial Fundamentos.

5.4. Documentación complementaria

Centro de Documentación Teatral: www.teatro.es

Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes: www.cervantesvirtual.com

Biblioteca Ignoria, libros completos: http://bibliotecaignoria.blogspot.com

Centro de Documentación de las Artes Escénicas de Andalucía: http://www.juntadeandalucia.es/cultura/cdaea

Centro de Documentación Teatral del INAEM: http://documentacionteatral.mcu.es

6. Evaluación

6.1. Criterios de evaluación

La evaluación del aprendizaje en la asignatura será continua e integradora. Se llevará a cabo teniendo en cuenta las competencias de carácter general, transversal y específico, contemplando los instrumentos y la metodología en correlación con los criterios de evaluación de carácter general, transversal y específico establecidos en el Anexo III del Decreto 33/2024, de 2 de julio, de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

6.1.1. Criterios de evaluación vinculados a las competencias generales

CEG-1 Demostrar autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información y en el desarrollo de ideas y argumentos, y capacidad de automotivarse y organizarse en los procesos creativos.

CEG-2 Demostrar capacidad de comprender y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas.

CEG-3 Demostrar capacidad de utilizar de manera eficaz la imaginación, la intuición, la inteligencia emocional y el pensamiento creativo para la solución de problemas, y la habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, necesarias para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.

CEG-4 Valorar la adquisición de una conciencia crítica que desarrolle una visión constructiva del trabajo de sí mismo y de los demás, al mismo tiempo que una adecuada ética profesional.

CEG-5 Demostrar capacidad de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en proyectos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.

CEG-6 Demostrar la interiorización de los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos de forma integrada.

CEG-7 Valorar en el alumnado la responsabilidad, la generosidad y la sinceridad en el proceso creativo y su capacidad para asumir el riesgo, tolerar el fracaso y valorar de forma realista y equilibrada el éxito social.

6.1.2. Criterios de evaluación vinculados a las competencias transversales

CET-1 Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

CET-2 Demostrar capacidad para recoger, analizar y sintetizar información significativa y gestionarla adecuadamente.

CET-3 Demostrar capacidad para solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CET-4 Demostrar habilidad en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación de forma eficiente.

CET-6 Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.

CET-7 Demostrar en el trabajo en equipo habilidad comunicativa y crítica constructiva.

CET-8 Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.

CET-9 Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo interdisciplinares y en contextos culturales diversos.

CET-10 Demostrar habilidad para liderar y gestionar grupos de trabajo.

CET-11 Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional basados en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

CET-12 Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad, a los cambios culturales, sociales y artísticos, a sus novedades y avances, y para seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

CET-13 Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.

CET-14 Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

CET-15 Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

CET-16 Demostrar habilidad en el uso de los medios y los recursos al alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

CET-17 Demostrar a través de la actividad profesional la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

6.1.3. Criterios de evaluación vinculados a las competencias específicas de la especialidad de Interpretación

CEE-1 Demostrar dominio de los recursos expresivos necesarios para el desarrollo de la interpretación.

CEE-2 Demostrar dominio de las diferentes técnicas interpretativas, mediante la participación en la creación e interpretación de partituras y/o personajes.

CEE-3 Demostrar capacidad de interacción con el resto de lenguajes que forman parte del espectáculo.

CEE-4 Demostrar el conocimiento necesario para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

6.1.4. Criterios de evaluación vinculados a los resultados de aprendizaje de la asignatura

CERA-1 Demostrar el dominio de los recursos expresivos corporales y orales necesarios para la interpretación del personaje y del texto, teniendo en cuenta el género y el estilo.

CERA-2 Demostrar una actitud participativa, creativa y colaborativa en las distintas fases de desarrollo del proceso creativo actoral, conforme a una ética, disciplina y compromiso con el trabajo, de manera individual y colectiva.

CERA-3 Demostrar la integración de los elementos esenciales para la ejecución de una partitura de acciones con sentido de verdad en relación con una obra, así como la incorporación de los elementos imprescindibles de la puesta en escena.

CERA-4 Reconocer y saber poner en práctica el trabajo preparatorio, de entrenamiento actoral y de elaboración de la creación de un personaje a partir del texto, así como incorporar los elementos de caracterización interna y/o externa precisos.

6.2. Procedimiento e instrumentos de evaluación

La evaluación será continua. A lo largo del curso habrá dos evaluaciones ordinarias: la 1.ª, el 3 de junio de 2027, y la 2.ª, el 23 de junio de 2027. Entre semestres habrá una evaluación informativa y orientativa (semana del 13 al 20 de enero de 2027).

Al ser una asignatura presencial, la asistencia es obligatoria. Para el alumnado que se vea obligado a faltar a más de un 20 % de las sesiones del total anual, habrá un sistema de evaluación diferenciada, con todos los contenidos, destrezas y lecturas trabajados durante el curso, pero con otros instrumentos, puesto que no habrá podido participar en buena parte de las actividades de clase, y para impedir que pierda el curso, tal como estableció la CCP. Este sistema se indica en el apartado 7 (Criterios de calificación) y se desarrolla en el Anexo I de esta guía.

Para poder aprobar la asignatura en la 1.ª convocatoria ordinaria será imprescindible alcanzar una calificación mínima de 3 sobre 10 en todos los bloques de instrumentos. En caso de que alguno de los bloques de instrumentos no llegara a 3 sobre 10, la nota máxima de la asignatura en esa convocatoria será de 4.

INSTRUMENTOS	**CRITERIOS DE EV.**
Seguimiento individual del proceso de aprendizaje: observación y valoración de la asistencia, la participación activa, la actitud, el desarrollo creativo y la adquisición de herramientas conceptuales y procedimentales. Valoración de la ejecución de actividades prácticas y teórico-prácticas colectivas e individuales en las sesiones y de la preparación de los materiales fuera de las sesiones en el aula.	**G 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7** **T 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14** **E 1, 2, 3, 4**
Trabajos escritos (ensayos, reseñas, memorias de trabajo, etc.)	**G 1, 2, 3, 4, 6, 7** **T 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14** **E 1, 2, 3, 4**
Prueba/s práctica/s (podrá ser grabada para evaluar los resultados técnicos y podrá estar abierta al público en formato de muestra)	**G 1, 2, 3, 4, 6, 7** **T 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14** **E 1, 2, 3, 4**

7. Criterios de calificación

7.1. Evaluación informativa

La evaluación informativa se realizará con los criterios indicados para la 1.ª evaluación ordinaria.

7.2. 1.ª evaluación ordinaria

a. Para evaluación continua	
INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
Seguimiento individual del proceso de aprendizaje: observación y valoración de la asistencia, la participación activa, la actitud, el desarrollo creativo y la adquisición de herramientas conceptuales y procedimentales. Valoración de la ejecución de actividades prácticas y teórico-prácticas colectivas e individuales en las sesiones y de la preparación de los materiales fuera de las sesiones en el aula.	**50 %**
Trabajos escritos (teóricos, ensayos, reseñas, memorias de trabajo, etc.)	**20 %**
Prueba/s práctica/s (podrá ser grabada para evaluar los resultados técnicos y podrá estar abierta al público en formato de muestra)	**30 %**

b. Para evaluación DIFERENCIADA (por renuncia voluntaria y motivada a la evaluación continua o por haber sobrepasado el 20 % de faltas del curso, tal como establece la CCP). Desarrollo en el Anexo I.	
INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
Prueba/s práctica/s	**60 %**
Examen/trabajo/s teórico/s	**40 %**

7.3. 2.ª evaluación ordinaria

a. Para evaluación continua	
INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
Seguimiento individual del proceso de aprendizaje: observación y valoración de la asistencia, la participación activa, la actitud, el desarrollo creativo y la adquisición de herramientas conceptuales y procedimentales. Valoración de la ejecución de actividades prácticas y teórico-prácticas colectivas e individuales en las sesiones y de la preparación de los materiales fuera de las sesiones en el aula.	**30 %**
Trabajos escritos (teóricos, ensayos, reseñas, memorias de trabajo, etc.)	**30 %**
Prueba/s práctica/s (podrá ser grabada para evaluar los resultados técnicos y podrá estar abierta al público en formato de muestra)	**40 %**

b. Para evaluación DIFERENCIADA (por renuncia voluntaria y motivada a la evaluación continua o por haber sobrepasado el 20 % de faltas del curso, tal como establece la CCP). Desarrollo en el Anexo I.	
INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
Prueba/s práctica/s	**60 %**
Examen/trabajo/s teórico/s	**40 %**

7.4. Otros criterios de calificación

En los trabajos teóricos se tendrán en cuenta las faltas de ortografía y sintaxis, los contrasentidos argumentativos o conceptuales, la terminología utilizada y la correcta asimilación de los contenidos trabajados en clase. En caso de plagio o utilización ilegítima de la IA para la elaboración de trabajos teóricos, el/la docente considerará el trabajo como suspenso (0).

En la evaluación continua, los trabajos escritos deberán entregarse dentro de los plazos que el profesorado indique a lo largo del curso.

El proceso pedagógico de esta asignatura no se considerará terminado hasta que el alumnado cierre la posproducción de las muestras o espectáculos con la entrega de los materiales recibidos (correcta devolución de los materiales de sastrería y utilería, etc.).

La puntuación para superar la asignatura será igual o superior a 5 puntos sobre 10.

8. Calendario y cronograma de las actividades evaluables

Este es el calendario oficial de las evaluaciones para el curso académico 2026-2027. Las pruebas de la asignatura, tanto en el supuesto de evaluación continua como para el alumnado que solicite de forma voluntaria el sistema de evaluación diferenciada, se realizarán antes de estas fechas, durante los semestres académicos.

Evaluaciones:

Evaluación informativa	Del 13 al 22 de enero de 2027
1.ª evaluación ordinaria	3 de junio de 2027
2.ª evaluación ordinaria	23 de junio de 2027
Evaluación ordinaria de febrero	Por determinar

9. Actividades complementarias

Con el fin de buscar un mayor desarrollo y crecimiento individual y colectivo del alumnado, se plantean las siguientes actividades complementarias:

- Participación en las Jornadas de Investigación Escénica ESAD ABIERTA.
- Talleres y/o seminarios organizados por el centro o externos a este.
- Asistencia a espectáculos en grupo en el entorno de la ciudad o en la capital.

10. Sistema de participación del alumnado en la evaluación de la asignatura

Durante el segundo semestre se pasarán al alumnado encuestas anónimas sobre el funcionamiento de la asignatura, que implican una evaluación cualitativa y cuantitativa del proceso de enseñanza-aprendizaje.

ANEXO I

SISTEMA DE EVALUACIÓN DIFERENCIADA

1. Alumnado al que se aplica

Este sistema se aplicará al alumnado que renuncie de forma voluntaria y motivada a la evaluación continua o que haya sobrepasado el 20 % de faltas de asistencia del total anual de sesiones, tal como establece la CCP. Es de aplicación tanto en la 1.ª como en la 2.ª evaluación ordinaria, con la ponderación recogida en los apartados 7.2.b y 7.3.b de esta guía. La prueba práctica se realizará antes de las fechas oficiales de cada evaluación ordinaria (3 y 23 de junio de 2027), en el día y la hora que el profesorado comunicará con antelación suficiente a través de la plataforma EducamosCLM. El trabajo teórico se entregará en la fecha concreta que estipule el profesorado en el momento en que se adjudique la evaluación diferenciada.

2. Obras y ediciones de referencia

La evaluación diferenciada toma como referencia la obra trabajada durante el curso 2026-27, *Las asambleístas* de Aristófanes, y dos tragedias griegas para el monólogo. Para que el alumnado pueda localizar los textos con facilidad, se toman como referencia las siguientes ediciones de bolsillo de Alianza Editorial (colección «El libro de bolsillo. Clásicos de Grecia y Roma»), que estarán disponibles para su consulta en la biblioteca del centro:

- Aristófanes (2017). *Los pájaros. Las ranas. Las asambleístas* (J. Martínez García, trad.). Alianza Editorial. ISBN 978-84-9104-808-4.
- Eurípides (2015). *Alcestis. Medea. Hipólito* (A. Guzmán Guerra, trad.). Alianza Editorial. ISBN 978-84-206-9867-0.
- Sófocles (2013). *Áyax. Las Traquinias. Antígona. Edipo rey* (J. M. Lucas de Dios, trad.). Alianza Editorial. ISBN 978-84-206-7464-3.

Los fragmentos se identifican por el número de verso, que es común a todas las traducciones rigurosas. Si el alumnado utiliza otra edición, deberá localizar el fragmento por los versos y comprobar con el profesorado que el texto coincide.

3. Instrumentos y ponderación

PARTE	INSTRUMENTO	PONDERACIÓN
Teórica	Trabajo teórico de análisis de *Las asambleístas* desde el punto de vista del actor/actriz y del personaje asignado.	**40 %**
Práctica	Escena de comedia de *Las asambleístas*.	**30 %**
	Monólogo de tragedia griega.	**30 %**
TOTAL		**100 %**

Para superar la asignatura será imprescindible obtener un mínimo de 3 sobre 10 en la parte teórica y en la parte práctica. Si alguna de ellas no alcanzara esa nota, la

calificación máxima de la asignatura en esa convocatoria será de 4. La nota final para aprobar deberá ser igual o superior a 5 sobre 10.

4. Parte teórica (40 %): trabajo de análisis de la obra y del personaje

El alumnado entregará un trabajo escrito individual sobre *Las asambleístas* abordado desde la mirada del intérprete y centrado en el personaje que tenga asignado. El trabajo deberá incluir, como mínimo, los siguientes apartados:

- **Contexto de la obra:** la comedia antigua, Aristófanes y el momento histórico y teatral de la obra, en la medida en que afecten a la interpretación.
- **Análisis dramatúrgico:** estructura (prólogo, párodo, agón, partes corales, éxodo), tema, conflicto y línea de acción de la obra.
- **Análisis del personaje asignado:** circunstancias dadas, objetivos, superobjetivo y línea de acción; relación con los demás personajes; función dentro de la trama; evolución a lo largo de la obra.
- **Propuesta interpretativa:** cómo abordar el género y el estilo de la comedia aristofánica (parodia, exageración, ritmo, relación con el público y con el coro) y qué recursos corporales, vocales y de caracterización interna y externa requiere el personaje.
- **Conclusiones y bibliografía** consultada y citada.

Formato: extensión de 8 a 12 páginas (sin contar portada ni bibliografía), letra de 12 puntos, interlineado de 1,5 y citas y bibliografía según normas APA. Serán de aplicación los criterios del apartado 7.4 (ortografía, sintaxis, terminología, plagio y uso ilegítimo de la IA).

Entrega: en la fecha concreta que estipule el profesorado en el momento en que se adjudique la evaluación diferenciada.

Criterios de evaluación vinculados: CEG-1, CEG-6; CET-2, CET-8, CET-14; CEE-4; CERA-4.

5. Parte práctica (60 %)

La prueba práctica constará de dos piezas memorizadas y trabajadas escénicamente, que se presentarán en una misma sesión ante el profesorado. La prueba podrá ser grabada.

5.1. Escena de comedia de Las asambleístas (30 %)

El alumnado presentará una escena de la obra en la que su personaje tenga, al menos, el 80 % del protagonismo. Se ofrecen dos escenas, una con protagonista femenina y otra con protagonista masculino; el alumnado elegirá una de ellas de acuerdo con el profesorado:

- **Escena femenina.** Praxágora ensaya su discurso ante la asamblea (prólogo, aprox. vv. 170-240). Disfrazada de hombre, Praxágora ensaya ante sus compañeras el discurso con el que pretende convencer a la asamblea de que entregue el gobierno de la ciudad a las mujeres. Personajes: Praxágora (protagonista), Mujer 1.ª y Mujer 2.ª (réplicas).

– **Escena masculina.** Cremes relata a Blépiro lo ocurrido en la asamblea (aprox. vv. 372-477). Cremes vuelve de la asamblea y cuenta a Blépiro, entre el asombro y la burla, cómo una multitud de «hombres» de rostro pálido ha votado entregar el poder a las mujeres. Personajes: Cremes (protagonista) y Blépiro (réplica).

  Duración aproximada: entre 6 y 10 minutos. Las réplicas de los demás personajes podrán ser dadas por compañeros o compañeras, o por la persona que el alumnado designe, y no serán objeto de evaluación.

5.2. Monólogo de tragedia griega (30 %)

El alumnado presentará uno de los dos monólogos siguientes, de acuerdo con el profesorado:

– **Monólogo femenino.** Eurípides, *Medea*, monólogo de Medea ante sus hijos (aprox. vv. 1019-1080). Medea oscila entre el amor por sus hijos y la decisión de matarlos para vengarse de Jasón.

– **Monólogo masculino.** Sófocles, *Áyax*, monólogo de Áyax antes de su muerte (aprox. vv. 815-865). Solo junto a la espada clavada en tierra, Áyax invoca a los dioses y se despide de la luz antes de darse muerte.

  Duración aproximada: entre 3 y 5 minutos. El monólogo podrá adaptarse o cortarse con el visto bueno del profesorado.

5.3. Criterios de valoración de la parte práctica

– Memorización y dominio del texto.

– Adecuación de los recursos corporales y vocales al género y al estilo: comedia aristofánica en la escena y tragedia en el monólogo (CERA-1; CEE-1).

– Construcción de una partitura de acciones físicas con sentido de verdad y línea de acción clara del personaje (CERA-3; CEE-2).

– Caracterización interna y externa del personaje y relación con el espacio, el tiempo y el público (CERA-4; CEE-3).

– Autonomía, rigor y calidad en la preparación del trabajo (CEG-1; CET-13; CET-15).